

## ACTA N° 155

### CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

#### REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 13 de enero de 2018, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en adelante el "Consejo" o el "CNACC", en reunión extraordinaria, en las oficinas de Proimágenes Colombia, ubicadas en la Calle 35 N° 5 - 89 de Bogotá D.C., el lunes 22 de enero de dos mil dieciocho (2018) a las 9:00 AM.

#### 1. Verificación del quórum.

Entidad o sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	María Paula Duque Samper
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Fernando Charry González
Representante de los Prod. de Largometraje	Ausente
Representante de los Distribuidores	Ausente
Representante de los Exhibidores	Carlos E. Ogliastri Garcés.
Representante de los Directores	Sergio Sánchez Álvarez
Representante del Sector Técnico	Edgar O. Montañez Muñoz
Representante del Sector Artístico Creativo	Ausente

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Juliana Ortiz, Yolanda Aponte Melo, Lina María Sánchez y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura, asistió Pablo Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía. Adicionalmente, como invitado asistió Daniel José Téllez, contratista vinculado para la estrategia de mejoramiento en la comunicación sobre las actividades y el funcionamiento del FDC.

La Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Adelfa Martínez Bonilla, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba, según la Resolución N° del **1536** del **20 de junio** de **2016**. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, la Doctora Adelfa solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

#### 2. Aprobación del orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta N° 154 correspondiente a la sesión realizada el 14 de diciembre de 2017.
4. Presentación y aprobación: estrategia de comunicación del FDC.

5. Presentación del programa de *"Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2018"* y del proyecto *"Centro de Operación Técnica"* de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
6. Presentación del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano que se desarrollará en el año 2018 y el primer trimestre de 2019.
7. Presentación alianza para promoción del corto nacional: Señal Colombia – FDC.
8. Comité permanente de cortometrajes para exhibición en salas: Evaluación N° 004, diciembre 2017 y modificación al decreto 554 de 2017.
9. Presentación y aprobación de comités evaluadores de las modalidades de *"Formación a través de Festivales de Cine"* y *"Muestras de Cine Colombiano en el exterior"* - Convocatoria FDC 2018.
10. Presentación y aprobación de ciudades y presupuesto de los talleres de presentación de proyectos *#tengounapelícula* 2018.
11. Proposiciones y varios.
  - Propuesta convocatoria conjunta FDC, ANTV y MinTic.
  - Balance gestión CNACC 2016 - 2018.
  - Designación de comité del CNACC para revisión de textos de estímulos por concurso y comités evaluadores convocatoria FDC 2018.

### **3. Aprobación del Acta N° 154 correspondiente a la sesión realizada el 14 de diciembre de 2017.**

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el acta N° 154 y su Acuerdo respectivo (N° 145), correspondientes a la sesión realizada el 14 de diciembre de 2017.

### **4. Presentación y aprobación: estrategia de comunicación del FDC.**

La sociedad ERE DE RESPUESTA S.A.S., contratista aprobado por el CNACC para llevar a cabo la creación y el desarrollo de la marca que identifique el sistema de fomento del cine colombiano (de acuerdo con las actividades, objetivos y propuestas que se definieron en el 2017 y, especialmente, bajo las recomendaciones derivadas de la investigación realizada por la firma Mullen Lowe SSP3), presentó su primera propuesta:

Con el propósito de integrar las palabras "haciendo", "cine" y "Colombia", el contratista expuso una composición textual a manera de círculo representando un sin fin que permite la lectura "Cine haciendo Colombia" o "Colombia haciendo cine". Esta propuesta busca resaltar que la realización y producción de cine construye país, no solo en el sentido que narra las historias de un país, sino que también aporta a la economía del país.

Posteriormente la sociedad ERE DE RESPUESTA S.A.S. expuso que para comunicar bajo la estrategia, a manera de películas cortas, se realizarán cinco videos de un minuto que buscan reflejar los logros del sistema del cine, estos son:

- Una política pública establecida para el cine.
- Una estrategia para que las películas impacten a sus públicos.
- Fortalecimiento de las relaciones entre los sectores involucrados
- Presupuestos crecientes distribuidos con criterios claros
- Más películas colombianas en cartelera y en festivales.

Una vez concluida la presentación, la representante María Paula Duque presentó varias observaciones que fueron respaldadas por parte del Consejo, las cuales se resumen de la siguiente forma:

1. El concepto de "hacer país" puede considerarse simple, en la medida en que resulta de alguna manera genérico y potencialmente tiene la opción de ser asociado a muchas otras estrategias o instituciones. En otras palabras, no está totalmente adaptado a la industria cinematográfica y al mensaje que se busca transmitir.

2. Aunque en la parte inferior del logo se incluye la palabra "Colombia", no es destacada y el objetivo de transmitir un sistema nacional podría no cumplirse como se espera.
3. Las propuestas para llevar a cabo un periodo de "transición" en el que la marca aparezca de manera conjunta con las que actualmente se emplean, contradice el objetivo de simplificar todo el sistema bajo un marca común y podría confundir a las personas al considerar que existe un nuevo partícipe o elemento.

Se concluyó entonces que, como en cualquier otro proceso de construcción de comunicaciones, esta primera propuesta debe ser objeto de revisión de acuerdo con las observaciones, pero además, teniendo en cuenta la necesidad de evaluar varias alternativas.

Por lo tanto, el contratista preparará una nueva propuesta para evaluación del Consejo. Se precisó que, en todo caso, si los tiempos no permiten concluir el desarrollo antes del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, el lanzamiento podría llevarse a cabo posteriormente.

## **5. Presentación del programa "*Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2018*" y del proyecto de construcción "*Centro de Operación Técnica*" de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.**

### **5.1. Programa "Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2018":**

Alexandra Falla Zerrate, Directora de la Fundación Patrimonio Fílmico *Colombiano*, presentó a los miembros del Consejo el programa "*Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2018*", en el que se encuentran incluidas actividades encaminadas a la preservación y la divulgación de los materiales que actualmente se encuentran en las colecciones de la Fundación y las actividades de formación e investigación relacionadas.

Las actividades y procesos del Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, presentados a consideración del CNACC y detallados en documento entregado a cada uno de los Consejeros, constituyen el **Anexo 2** a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

El presupuesto total del proyecto es de **seiscientos sesenta millones de pesos (\$660.000.000)**.

Concluida la presentación, la consejera María Paula Duque solicitó a la Fundación brindar mayor información sobre el resultado de los apoyos que se han entregado con recursos del FDC, en el sentido de permitir un balance general en donde se logre medir aspectos como el impacto, el retorno social y los desarrollos generales más allá de los proyectos específicos de restauración de películas. En otras palabras, información que facilite una mirada amplia sobre los procesos que han sido apoyados por el FDC.

Alexandra Falla explicó al CNACC que, gracias a los apoyos que la Fundación ha recibido desde el FDC, se ha logrado digitalizar aproximadamente el diez por ciento (10%) del acervo de películas almacenadas para preservación.

En este sentido, destacó que si bien es un avance importante, aún existe bastante material fílmico por intervenir. De igual manera, expuso la gestión que también ha sido apoyada por otras instituciones y que ha facilitado importantes avances de la Fundación en temas de bases de datos, recirculación, infraestructura, oxigenación y pruebas de material (que anteriormente no podían llevarse a cabo por falta de recursos). La Fundación constantemente está buscando lograr convenios que permitan fortalecer los procesos que han sido apoyados por el FDC, para garantizar su permanencia en el tiempo. De igual manera, se explicó el criterio general y el proceso interno que se lleva a cabo para elegir las películas a incluir en los proyectos de restauración.

El CNACC pidió a la Fundación incluir esta información en un documento que, además de servir como fuente de referencia, permita contribuir a futuros procesos de rendición de cuentas o informes de resultados.

Una vez definido lo anterior, el Consejo aprobó, por unanimidad, el programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano para el 2018 y su realización a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano por su experiencia, trayectoria e idoneidad en la materia.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015 se aprobó su ejecución con cargo al rubro **“Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano”**, subrubro Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano”, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018, mediante el Acuerdo N° 146 de 2018.

## 5.2. Proyecto de construcción “Centro de Operación Técnica” de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Con el fin de continuar con el fortalecimiento de la infraestructura en preservación del patrimonio, se presentó el proyecto consistente en la construcción del Centro de Operación Técnica que permita ampliar la capacidad de trabajo de esta área de acuerdo con las condiciones y estándares requeridos, con base en las necesidades y expectativas de crecimiento del área misional de la Fundación.

Este centro complementa el espacio inicial previsto que se ha quedado corto como consecuencia de tres aspectos fundamentales: la compra de nuevos equipos, el mantenimiento y la puesta en servicio de equipos que se encontraban fuera de operación, el aumento de puestos de trabajo en el área técnica, la necesidad de contar con una planta eléctrica que respalde las labores técnicas en momentos de ausencia intempestiva o prolongada del fluido eléctrico y la independencia en el acceso a la oficina del subdirector de área; situación ideal cuando se habla del tratamiento de materiales que requieren un manejo especial.

Copia completa del proyecto se entregó a los miembros del CNACC; en donde se especifica la justificación detallada, los procesos que forman parte de la operación técnica, los planos y la proyección de la construcción. De igual manera, se explicó que el presupuesto para ejecutar la obra propuesta, teniendo como base las características de la construcción, en cuanto a diseño, materiales, y plazo de ejecución, asciende a trescientos quince millones de pesos (\$315.000.000), que incluyen:

- Obra civil de 175 metros cuadrados.
- Adecuaciones eléctricas.
- Adecuaciones de conectividad.
- Gestión de permisos de construcción ante la Curaduría de Bogotá y demás autoridades a que haya lugar.

La Fundación solicitó al CNACC un apoyo por valor de trescientos quince millones de pesos (\$315.000.000) para realizar la construcción del referido módulo.

Una vez estudiada la solicitud, y considerando la importancia de este proyecto para la preservación del patrimonio colombiano de imágenes en movimiento, proyecto en el que han participado diversos sectores, el CNACC aprobó por unanimidad, la asignación de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$315.000.000) que deberán destinarse exclusivamente a la construcción especificada en la propuesta. En este sentido, el CNACC autorizó a Proimágenes Colombia para suscribir el respectivo contrato con la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y para definir las condiciones de desembolso de estos recursos.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó destinar TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$315.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico año 2018, mediante el Acuerdo 146 de 2018 y el rubro de gastos que permite su implementación.

## 6. Presentación del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano que se desarrollará en el año 2018 y el primer trimestre de 2019.

Proimágenes Colombia presentó el Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano que se desarrollará durante el año 2018 y en el primer trimestre de 2019.

Estos recursos destinados a las actividades de promoción del sector cinematográfico colombiano dentro de la política de internacionalización del cine colombiano son destinados para fomentar las coproducciones, la búsqueda de financiación para proyectos, posibilidad de distribución de películas terminadas y difusión de servicios de producción locales.

En el 2018-2019 se continuará participando en los festivales, mercados y eventos cinematográficos identificados como de mayor impacto para la industria colombiana. Adicionalmente se profundizará los esfuerzos para traer invitados internacionales al país y realizar eventos de preparación de los proyectos y productores para salir al exterior.

Se precisó que, además los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, se gestionan recursos adicionales para complementar lo necesario para llevar a buen término el plan.

Los eventos internacionales a los que se propone asistir en esta oportunidad y el presupuesto correspondiente se detallan en el siguiente cuadro:

FESTIVAL / MERCADO	VALOR
Hot Docs 2018	\$ 16.960.000
Festival Internacional de Cine de Cannes 2018	\$ 200.688.000
Reserva Cannes 2019	\$ 39.147.000
Festival de Cine de Annecy 2018	\$ 28.120.000
Festival de Cine de Toronto 2018	\$ 31.360.000
Festival de Cine de San Sebastian 2018	\$ 7.030.000
IDFA 2018	\$ 19.425.000
Ventana Sur 2018	\$ 17.920.000
Sundance 2019	\$ 13.760.000
Róterdam 2019	\$ 13.320.000
Clermont Ferrand 2019	\$ 44.215.000
Festival Internacional de Cine de Berlin 2019	\$ 66.230.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 498.175.000</b>
Actividades de Promoción en el marco del FICCI	\$ 81.520.000
Actividades de Promoción en el marco del BAM	\$ 146.240.000
Actividades de Promoción en el marco del BOGOSHORTS	\$ 39.972.000
Otros gastos transversales (diseño e impresión material promocional, honorarios, seguros, elementos promocionales, traducciones, aplicativo)	\$ 234.093.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 501.825.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>

En primer lugar, el Consejo pidió precisar que, bajo la línea que hasta el momento se ha mantenido, y según el manejo que Proimágenes ha llevado a cabo frente a los gastos de promoción internacional, el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico no cubre los eventos sociales que tienen lugar en algunos de estos escenarios. Estos eventos se logran gracias a apoyos y patrocinios de otras entidades.

De igual manera, el CNACC recomendó a Proimágenes generar un documento que sirva como una especie de “mandato”, en el cual las personas que asisten a los eventos tengan total claridad sobre las instrucciones, los lineamientos y los objetivos de promoción del cine colombiano planteados desde el Consejo. Que exista un planteamiento claro sobre cuál es la representación que llevarán a cabo sobre la industria colombiana.

Las actividades y presupuesto detallado de cada uno de los eventos constituyen **Anexo 1** a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Una vez analizado el Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano propuesto por Proimágenes y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo aprobó su ejecución por valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) y el rubro de gastos que permite su implementación, mediante Acuerdo N° 146 de 2018. Este Acuerdo constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

## **7. Presentación alianza para promoción del corto nacional: Señal Colombia – FDC.**

Proimágenes presentó para consideración del Consejo, la propuesta de alianza para la promoción del cortometraje, cuyas características se especifican a continuación:

Señal Colombia (RTVC) realizó una propuesta de programación para incluir cortometrajes en su parrilla de programación. La propuesta incluía seleccionar alrededor de treinta (30) títulos de cortometrajes en las pantallas de Señal Colombia /RTVC Play en el lapso de un año, con un estreno y mínimo una repetición. El aporte solicitado al FDC es de cien millones de pesos (\$100.000.000 COP) para adquisición de títulos.

La doctora Adelfa Martínez manifestó sus inquietudes sobre la propuesta, principalmente relacionadas con el tipo de apoyo que se está planteando desde el FDC. En términos generales considera que no es claro en qué medida el modelo propuesto puede terminar siendo un pago de derechos a favor de la televisión pública, más que una alianza con aportes comunes. En este sentido, el representante del sector técnico, Edgar Montañez, propuso explorar el esquema de tal manera que se pueda apoyar una estrategia de promoción de cortos a través del canal Señal Colombia.

Por su parte, el Consejero Fernando Charry manifestó que una alianza de esta naturaleza es de vital importancia para la industria en este momento, pues favorece los procesos de conexión entre el público y las producciones nacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluyó la necesidad de revisar a fondo el esquema propuesto a la luz de las recomendaciones e inquietudes que planteó el CNACC, para así presentar una propuesta diferente.

## **8. Comité permanente de cortometrajes para exhibición en salas: Evaluación N° 004, diciembre 2017 y modificación al decreto 554 de 2017.**

En este punto del orden del día, Proimágenes Colombia puso en consideración del Consejo la Evaluación N° 004 de Cortometrajes llevada a cabo por el grupo evaluador designado para los fines previstos en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017, modificado por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017.

Preliminarmente, la doctora Adelfa Martínez aclaró que el Ministerio de Cultura está preparando una respuesta formal en relación con la consulta presentada recientemente por Proimágenes sobre las modificaciones efectuadas por el Decreto 2211 de 2017 y las repercusiones de este en la operación del comité. De igual manera explicó, según se expone en la parte considerativa de dicho Decreto, que el ajuste respondió a las inquietudes planteadas desde los exhibidores.

Junto con la citación a la presente sesión, Proimágenes Colombia remitió a los miembros del Consejo **(1)** El documento donde se especifican los resultados de la deliberación llevada a cabo por el grupo evaluador, **(2)** Copia de los correos electrónicos enviados por los miembros de éste, en aprobación de la recomendación y **(3)** Los enlaces para visualizar los cortometrajes evaluados.

Una vez revisados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del grupo evaluador, los miembros del CNACC se acogieron a la totalidad de la evaluación efectuada y tomaron las siguientes decisiones:

<b>Cortometraje</b>	<b>Productor</b>	<b>Decisión</b>
La Madre de las Madres	Wilson Arango	Aprobado
La Princesita	Garabato Cine	No aprobado
Good bye	Mauricio Montes	No aprobado
Lupus	Nocroma S.A.S.	No aprobado

Por lo tanto, se acogió mayoritariamente la Evaluación N° 004 y, en atención a lo establecido en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017, modificado por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017, y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó según consta en el Acuerdo N° 146 del 22 de enero de 2018, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 3* a la misma.

#### **9. Presentación y aprobación de comités evaluadores de las modalidades de “Formación a través de festivales de cine” y “Muestras de cine colombiano en el exterior” de la Convocatoria FDC 2018.**

Proimágenes Colombia presentó la lista de nombres y perfiles de los posibles miembros de los comités evaluadores para las modalidades de “Formación a través de festivales de cine” y “Muestras de cine colombiano en el exterior”.

Se informó al CNACC que teniendo en cuenta el trabajo realizado el año pasado por el comité designado por el CNACC para el estudio y selección de perfiles para ser evaluadores de estas modalidades, para este año se presenta la lista con aquellos que fueron seleccionados en su momento y que no pudieron aceptar la invitación.

Manteniendo la línea de años anteriores, los criterios generales se basaron en ubicar perfiles de personas activas en diferentes áreas del quehacer audiovisual y de establecer comités conformados por personas nacionales e internacionales (con mínimo 1 colombiano en cada comité).

Proimágenes presentó 10 perfiles de los cuales el CNACC priorizó 7 en el siguiente orden:

#### **Alberto Abello** – Colombia.

Director de la BLAA y de la red de bibliotecas del Banco de la República. Fundador y primer director del Observatorio del Caribe colombiano, fue decano de Economía de la Universidad Tecnológica de Bolívar; director de la maestría en desarrollo y cultura y del Laboratorio de Cultura y Desarrollo. Es cofundador de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano.

**Adriana Mora** - Colombia.

Docente en Audiovisual de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y coordinadora académica de la maestría en cine documental.

**Eva Morsch** – Francia.

Es responsable de la plataforma de industria del festival francés Cinélatino Rencontres de Toulouse. Ha colaborado con el *Mercato del Film* en la *Bienalle di Venezia* en la organización del 1er *European Gap Financing Market*. Con *La Fabrique des Cinémas du Monde* en Cannes, selecciona los proyectos por el *Fonds d'Aide au Développement du Scénario* de Amiens.

**Eric González**- Chile.

Programador de Cine en construcción. Director de AUSTRALAB desde 2009. Creador y coordinador de LARED, agrupación de distribuidores de cine independiente de países latinoamericanos. Fue Director de programación del Festival de Cine Latinoamericano de Toulouse. Director de CasaPlan, centro de producción y difusión de arte contemporáneo en Valparaíso.

**Alejandro Martín** – Colombia.

Es un curador y editor que ha desarrollado proyectos en diferentes formatos. Ha trabajado en exposiciones como *Viaje al fondo de Cuervo* en la Biblioteca Nacional (Bogotá), y ha editado libros como *Waterweavers* (con Jose Roca) para la exposición que tuvo lugar en BGC (NY). Fue editor de la Biblioteca Virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango donde coordinó múltiples proyectos web para exposiciones como: Rafael Pombo, Andy Warhol, Luis Caballero y Oscar Muñoz (*Protografías*). Fue editor de las revistas ochoymedio.info y piedepágina.

**Theresa Hoppe** – Alemania /Colombia.

Directora en Fundación KulturVisión y directora de Eurocine desde 2009.

**Juan Carlos Vásquez** – España.

Director Festival de Cine Invisible "Film Sozialak" de Bilbao. Desde el año 1988 trabaja en cooperación internacional y educación para la transformación social. Ha participado como jurado en festivales de cine social en varias partes del mundo e impartido talleres y conferencias sobre la comunicación como herramienta de desarrollo.

Los miembros del Consejo autorizaron a Proimágenes Colombia a realizar las invitaciones respectivas con el objeto de conformar una terna de acuerdo a los criterios anteriormente listados.

La información detallada sobre cada uno de los evaluadores fue remitida por correo electrónico a todos los miembros del Consejo.

## **10. Presentación y aprobación de ciudades y presupuesto de los talleres de presentación de proyectos #tengounapelicula 2018.**

De acuerdo con el Plan de acción y el Presupuesto aprobado para el año 2018, el CNACC destinó recursos para el desarrollo de talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en aspectos como el desarrollo de proyectos, producción y emprendimiento. Proimágenes Colombia presentó para consideración del Consejo la realización de ocho (8) talleres de presentación de proyectos cinematográficos #tengounapelicula, que se proyectan en las siguientes ciudades:

1. Villavicencio, Meta\*.
2. San Andrés, Isla\*.
3. Neiva, Huila\*.
4. Cali, Valle.
5. Medellín, Antioquia.

6. Pasto, Nariño.
7. Valledupar, Cesar.
8. Ibagué, Armenia (propuestas recibidas) o Zipaquirá (nuevo Consejo).

Las primeras tres ciudades\* de la lista fueron elegidas porque tienen Consejo Departamental de Cinematografía y no lograron estímulo en la modalidad de Realización de cortometrajes: Relatos Regionales 2017.

Sobre la propuesta de la octava ciudad, el CNACC recomendó priorizar a Armenia, con el fin de cubrir la región de eje cafetero.

En las ocho ciudades planteadas, el primer aliado estratégico será el Consejo Departamental de Cinematografía, además del SENA y/o la Universidad que cuente con programas relacionados con el audiovisual. El taller estará compuesto por los siguientes módulos:

#### Componente teórico (Inscripción libre).

- Derechos de autor y conexos.
- Legislación cinematográfica.
- El dossier: aspectos artísticos y económicos.
- Distribución y promoción.
- Nuevas narrativas.
- Emprendimiento.
- *Pitch*.

Para el año 2018 y teniendo en cuenta la experiencia del 2017 en ciudades más pequeñas como San José del Guaviare, Quibdó, Leticia, que no cuentan con universidades con programas relacionados con el audiovisual, ni con salas de exhibición cinematográfica Proimágenes Colombia propuso la implementación de un nuevo módulo de Creación de historias, el cual pretende entregar a los nuevos talentos regionales los principios básicos de la narrativa, creación de personajes haciendo especial énfasis en el paso de la idea a lo escrito y de ahí al audiovisual.

#### Componente práctico (inscripción con proyecto de corto).

- Componente teórico.
- Sesión de *pitch*.
- Mejor *pitch*: acreditación *Bammer 2018* o Paquete *BAM Talks* (siempre y cuando cumplan con los requerimientos del BAM).

#### Perfiles talleristas:

Colombianos con experiencia específica en las áreas de las charlas propuestas, activos en el sector cinematográfico. Igualmente, productores ganadores de convocatorias del FDC.

#### Presupuesto:

Los recursos para la realización de estos talleres provienen del rubro "Mejoramiento en la Calidad de los proyectos", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*". El CNACC aprobó para el año 2018 un total de \$450.000.000 a invertir en diferentes actividades.

Para llevar a cabo estos talleres, Proimágenes Colombia solicitó un presupuesto de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) para honorarios, gastos logísticos: tiquetes, hoteles, transportes, alimentación, alquileres, papelería, impresiones, registro audiovisual.

Una vez analizada la propuesta, se aprobó, por decisión unánime, la realización de los talleres en la forma propuesta y la destinación hasta de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico año 2018, rubro "**Mejoramiento en la calidad de los proyectos**", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*", para el pago de honorarios, tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte y demás desembolsos requeridos para su realización.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó su ejecución mediante Acuerdo N° 146 de 2018 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

## 11. Propositiones y varios.

### Convocatoria Modalidad "*Formación a través de Festivales de Cine*":

El representante Sergio Sánchez Álvarez transmitió al CNACC una solicitud de parte de varios beneficiarios de la modalidad de "*Formación a través de festivales de Cine*" del año 2017:

Entre los términos aprobados para la convocatoria del 2018 existe una restricción de participación relacionada con el cierre de contratos anteriores suscritos por el concursante. En este sentido, se aclaró que varios de los ganadores del 2017 tienen contratos pendientes por cerrar y, por lo tanto, están dentro de esta causal.

Por lo tanto, se ha puesto en consideración ampliar el plazo de cierre de la convocatoria 2018 o, en otro sentido, que el requisito en mención no sea aplicable.

Una vez analizado ampliamente el asunto, el CNACC concluyó que no es viable esta solicitud, considerando que:

1. Sin perjuicio del plazo pactado en los contratos, existe la posibilidad de terminarlos anticipadamente si el beneficiario entrega oportunamente todos los soportes y acreditaciones. Este ha sido el caso de otros beneficiarios.
2. Por lo tanto, la posibilidad de participar en la convocatoria del 2018, para beneficiarios del 2017, depende exclusivamente del manejo que den a sus proyectos y de la oportunidad con que logren concluir los procesos. Para esto, tienen un tiempo razonable.
3. Para el CNACC, como órgano colegiado encargado de decidir sobre la destinación de los recursos del FDC resulta fundamental propender por la igualdad de condiciones de participación. Una decisión de cambio en este sentido, rompería este parámetro para quienes sí terminaron sus proyectos y participaron oportunamente.
4. Parte del objeto de los estímulos gratuitos es que los beneficiarios cuenten con los recursos suficientes para contratar apoyos en diferentes materias, incluyendo los necesarios para la acreditación de gastos. Por lo tanto, no es comprensible que las demoras en este sentido sean atribuibles a los requisitos pactados, que no obedecen a otra cosa que cumplir con parámetros básicos legales en la ejecución de recursos.

### Balance gestión CNACC 2016 - 2018:

Se propuso llevar a cabo un de balance de gestión o rendición de cuentas, considerando el cambio de gobierno del año 2018 y la finalización del periodo de miembros actuales. Una vez discutido el tema, el CNACC estuvo de acuerdo en abrir este espacio, con un escenario especial en donde se pueda exponer en detalle la gestión del último periodo.

La propuesta inicial está en que se lleve a cabo un evento público durante el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, aprovechando el lanzamiento de la convocatoria del FDC.

Al respecto, el Consejero Darío Vargas Linares recomendó empezar a trabajar en la definición de lineamientos de austeridad, teniendo en cuenta las cifras actuales y los pronósticos sobre el comportamiento en el recaudo del fondo. Su propuesta se centró en prever escenarios futuros en términos de inversión, que brinden la mayor seguridad posible en para la estabilidad financiera del fondo. Esto incluye acciones encaminadas hacia la reducción de gastos o la búsqueda de fuentes de ingresos como los previstos en el artículo 10 de la ley 814 (recursos derivados de operaciones que se realicen con los recursos, producto de la venta o liquidación de inversiones, donaciones, transferencias y aportes en dinero que reciba, aportes provenientes de cooperación internacional, etc.).

Sobre este punto, el representante de los exhibidores, Carlos Ogliastri, mencionó que aproximadamente un 60% de los municipios del país no cuentan con salas de cine, encontrándose en este nicho una potencial fuente de ingresos adicionales para el FDC.

### Contrato N° 039 de 2017 Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano:

Proimágenes informó al Consejo que, en desarrollo del Contrato N° 039 de 2017 mediante el cual se reguló la entrega del apoyo al proyecto de preservación del patrimonio fílmico, se presentó una demora en la entrega de dos informes finales pactados que fueron recibidos varios días después de la fecha pactada. La Fundación Patrimonio Fílmico presentó una justificación relacionada con la situación de salud de la persona a cargo de terminar la elaboración de estos informes. En este sentido, Proimágenes bajo sus facultades contractuales evaluará la justificación presentada por la Fundación y determinará si hay lugar o no a la aplicación de una sanción pecuniaria especial en los términos pactados.

### Propuesta convocatoria conjunta FDC, ANTV y MinTic:

La Directora de Cinematografía, Adelfa Martínez, en concordancia con las inquietudes y discusiones en torno al apoyo a contenidos transmedia, presentó al CNACC una propuesta de alianza con la Agencia Nacional de Televisión (ANTV) y el Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones (MinTic).

Esta iniciativa juntaría recursos de tres entidades: MinTic, ANTV y FDC para apoyar el desarrollo y la producción de proyectos audiovisuales concebidos para plataformas digitales con componentes para cine y televisión.

Los interesados deberán presentar proyectos transmedia que incluyan contenido para ser desarrollado como mínimo en una plataforma digital tradicional (cine – TV) y una plataforma digital móvil (dispositivos VR, aplicativos móviles, plataformas online...etc.).

El aporte de ANTV será de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000) y el del MinTic de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).

Para formar parte de esta alianza, el aporte del FDC sería de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) destinado exclusivamente al componente de cortometraje.

Dado que el apoyo del FDC en esta alianza es para cortometrajes y que el Presupuesto de Ingresos y Gastos del FDC fue aprobado en sesión No. 154 del 14 de diciembre de 2017, Proimágenes Colombia propuso trasladar el valor de un (1) estímulo de las modalidades de Realización de cortometrajes de Ficción, de Documental y de Animación de la convocatoria FDC 2018 a esta alianza, de acuerdo a la siguiente tabla:

Modalidad	Aprobado	Propuesta actual	Para Alianza
Corto Ficción	8 estímulos de \$60 millones	7 estímulos de \$60 millones	\$60 millones
Corto Animación	8 estímulos de \$70 millones	7 estímulos de \$70 millones	\$70 millones
Corto Documental	8 estímulos de \$60 millones	7 estímulos de \$60 millones	\$60 millones
TOTAL			\$190 millones

Los diez millones restantes (\$10.000.000), saldrían de los recursos asignados al rubro "Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos" del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018.

Una vez estudiada la propuesta, el CNACC, aprobó, por unanimidad, destinar DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) para la alianza ANTV - MinTIC - FDC, y en consecuencia, autorizó modificar el presupuesto asignado a las modalidades de Ficción, Documental y Animación y el traslado presupuestal requerido.

Designación de comité del CNACC para revisión de textos de estímulos por concurso y comités evaluadores convocatoria FDC 2018:

Teniendo en cuenta el lanzamiento de la convocatoria de estímulos por concurso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) que tendrá lugar en la versión 58 del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y, considerando la aprobación previa definida por el CNACC en sesión N° 154 del 2017 sobre los montos y las bases de esta convocatoria, el CNACC decidió conformar un comité para (1) la revisión y aprobación de los textos definitivos de las convocatorias de estímulos por concurso y (2) para la revisión y aprobación de los comités evaluadores de las mismas.

En este sentido, de acuerdo con las facultades previstas en el artículo 12 de la ley 814 de 2003, el CNACC aprobó unánimemente un comité conformado por los Consejeros Adelfa Martínez Bonilla, Andrés Sánchez, David Melo Torres y Sergio Sánchez Álvarez.

Siendo la 1:00 P.M. del lunes veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018) y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
 Secretaria Técnica

## ANEXO 1

### PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL CINE COLOMBIANO 2018 – 2019

Recursos destinados a las actividades de promoción del sector cinematográfico colombiano dentro de la política de internacionalización del cine colombiano para fomentar las coproducciones, búsqueda de financiación para proyectos, posibilidad de distribución de películas terminadas y difusión de servicios de producción locales.

En el 2018-2019 se continuará participando en los festivales, mercados y eventos cinematográficos identificados como de mayor impacto para la industria colombiana. Adicionalmente se profundizarán los esfuerzos a traer invitados internacionales al país y realizar eventos de preparación de los proyectos y productores para salir al exterior.

#### PARTICIPACIÓN EN MERCADOS Y FESTIVALES

✓ **Hot Docs Canadian International Documentary Film Festival (abril 2018)**

**COSTO: \$16.960.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Alimentación y transporte
- Acreditación
- Visado
- Evento Promocional

✓ **Festival de Cine de Cannes (mayo 2018)**

El Festival de Cine de Cannes es, sin duda alguna, el festival más importante del mundo, pues reúne en un solo lugar a lo más selecto de la industria cinematográfica mundial. La constante presencia de Colombia en el Marche du Film, ha generado múltiples oportunidades para los diferentes asistentes al mercado.

**Actividades:**

- Presencia de Colombia *Marché du Film* - stand en *Le Village International*.
- Reuniones de trabajo con programadores de festivales, agentes de venta, distribuidores, posibles coproductores para proyectos colombianos y con productores interesados en rodar en Colombia entre otras personas de interés.
- Acompañamiento a productores seleccionados en las diferentes secciones del festival, si los hubiera.

**COSTO: \$200.688.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Alimentación y transporte
- Alquiler de stand
- Mobiliario para stand
- Diseño y producción del stand
- Honorarios asistente stand

✓ **Festival de Cine de Cannes (mayo 2019)**

Adicionalmente se solicitó un adelanto para 2019 de algunos gastos que deben efectuarse en el último trimestre de 2018.

**COSTO: \$38.147.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Anticipo stand
- Anticipo hoteles

✓ **Annecy 2018 (junio 2018)**

El más importante mercado de y para la animación. Resulta el lugar idóneo para investigación del mercado y par un proceso de relacionamiento y aprendizaje que Proimágenes necesita adelantar. Es el evento que genera mayor interés entre los productores de animación colombianos con quienes se establecerá una relación cercana para la asistencia al mercado. También se constituye en un espacio para adelantar gestión y contactos para contenidos de "New Media"

**COSTO: \$28.120.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Gastos de alimentación y transporte
- Acreditación

✓ **Festival de Cine de Toronto (septiembre de 2018)**

El Festival Internacional de Cine de Toronto (Toronto International Film Festival, TIFF), se considera uno de los festivales más importantes del mundo y uno de los más importantes de América del Norte. Varias películas colombianas han sido históricamente seleccionadas en el festival y adicionalmente se ha logrado fortalecer alianzas con las entidades públicas que apoyan el audiovisual en Colombia generando un flujo de recursos para los proyectos de nuevos medios producidos en coproducción con dicho país.

**COSTO: \$31.360.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Gastos de alimentación y transporte
- Acreditación
- Evento Promocional

✓ **Festival de Cine de San Sebastián (septiembre de 2018)**

El Festival de Cine de San Sebastián se ha convertido en una ventana importante para el Cine Latinoamericano y es una de las puertas de entrada del cine colombiano en el mercado europeo. Es una herramienta fundamental para las películas colombianas en posproducción (Sección Cine en Construcción).

**Actividades:**

- Reuniones de trabajo con programadores de festivales, agentes de venta, distribuidores, posibles coproductores para proyectos colombianos y con productores interesados en rodar en Colombia entre otras personas de interés
- Acompañamiento a productores seleccionados en las diferentes secciones del festival

**COSTO: \$7.030.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Gastos de alimentación y transporte

✓ **International Documentary Festival of Amsterdam - IDFA- (noviembre de 2018).**

Este es el principal festival en el mundo para el género documental. Ofrece una plataforma diversa de proyección y debate de películas, así como de las nuevas tendencias. IDFA, además de ser un espacio para documentales creativos, es un mercado de industria para encontrarse con realizadores, productores independientes, compradores y demás miembros de la industria del género.

**Actividades:**

- Reuniones de trabajo con programadores de festivales, agentes de venta, distribuidores, posibles coproductores para proyectos colombianos y con productores interesados en rodar en Colombia entre otras personas de interés
- Acompañamiento a productores seleccionados en las diferentes secciones del festival si los hubiera.

**Presupuesto: \$19.425.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Acreditaciones
- Gastos de alimentación y transporte
- Evento Promocional

**✓ Ventana Sur (diciembre de 2018)**

Con el apoyo del Marché du Film del Festival de Cine de Cannes, el gobierno argentino realiza este importante mercado para la región donde se encuentran jugadores relevantes para temas de distribución del producto latinoamericano terminado a nivel internacional. De acuerdo a los resultados y expectativas obtenidas, se plantea participar nuevamente en el evento.

**Actividades:**

- Reuniones de trabajo con programadores de festivales, agentes de venta, distribuidores, posibles coproductores para proyectos colombianos y con productores interesados en rodar en Colombia entre otras personas de interés.
- Acompañamiento a productores colombianos asistentes al mercado.

**COSTO: \$17.920.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Gastos de alimentación y transporte

**Sundance Film Festival (enero 2019)**

El Festival de Cine de Sundance es una pantalla de exhibición para el cine independiente norteamericano, pero gracias a su gran curaduría y la acogida entre los representantes de la industria cinematográfica internacional han convertido a este evento cinematográfico en el Festival más importante de los Estados Unidos.

Se caracteriza por seleccionar año a año lo mejor del cine independiente Norte Americano, tanto ficción, como documental y cortometrajes. Adicionalmente cuenta con competencias internacionales en las mismas tres categorías.

El festival tiene un mercado muy grande, ideal para el cine colombiano por su postura hacia el cine independiente.

**COSTO: \$13.760.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Gastos de alimentación y transporte
- Acreditación

**Festival de Cine de Róterdam (Enero-Febrero-2019)**

El Festival de Cine de Rotterdam se centra especialmente en la creación y experimentación. La programación se enfoca en cine innovador y de talento. Es un festival con asistentes de la mayor relevancia para la promoción del cine colombiano que por ser un festival de inicio de año cuentan con un espacio para atender con atención los proyectos colombianos.

**Actividades:**

- Reuniones de trabajo con programadores de festivales, agentes de venta, distribuidores, posibles coproductores para proyectos colombianos y con productores interesados en rodar en Colombia entre otras personas de interés.
- Acompañamiento a productores colombianos asistentes al mercado o seleccionados en las diferentes secciones del festival.

**COSTO: \$13.320.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Acreditaciones
- Gastos de alimentación y transporte

**Festival de Cortometrajes de Clermont Ferrand (Febrero-2019)**

Clermont Ferrand es el Festival de Cortometrajes más importante del mundo.

**Actividades Generales:**

- Presencia de Colombia en el mercado con stand.
- Reuniones de trabajo con programadores de festivales, agentes de venta, distribuidores, posibles coproductores para proyectos colombianos y con productores interesados en rodar en Colombia entre otras personas de interés
- Acompañamiento a productores seleccionados en el festival

**COSTO: \$44.215.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Gastos de alimentación y transporte
- Alquiler de stand
- Honorarios asistente stand
- Diseño y producción del stand

**Festival de Cine de Berlín (Febrero-2019)**

El Festival de Cine de Berlín es el segundo festival más importante en el mundo y acoge en su organización al segundo mercado más importante de Europa para nuestro producto audiovisual.

**Actividades:**

- Presencia de Colombia en el mercado con stand.
- Reuniones de trabajo con programadores de festivales, agentes de venta, distribuidores, posibles coproductores para proyectos colombianos y con productores interesados en rodar en Colombia entre otras personas de interés
- Acompañamiento a productores seleccionados en el festival y del mercado si los hubiera.

**COSTO: \$66.230.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Gastos de alimentación y transporte
- Alquiler de stand
- Mobiliario para stand
- Diseño y producción del stand
- Honorarios asistente stand
- Evento

## **OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL**

### **Actividades de Promoción en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena**

#### **Misión de Expertos Compradores (marzo 2018)**

La Videoteca del Cine Colombiano se ha constituido en un espacio para la visualización de la producción audiovisual nacional de los últimos años. Este espacio persigue dos objetivos específicos: En primer lugar, generar un lugar para que los compradores y/o distribuidores presentes en el festival Internacional de Cine de Cartagena puedan acceder de manera organizada y agendada a la visualización de lo último de nuestro producto audiovisual.

Con ese fin, se plantea la necesidad de invitar en el marco del Festival de Cine de Cartagena a los directores y/o programadores de los festivales más importantes para nuestro cine y/o que nos genere un mayor impacto internacionalmente, y a profesionales de la industria que fomenten negocios y/o transferencia de conocimiento especializado.

#### **Taller documental preparación para mercados**

El taller documental en el marco del festival de cine de Cartagena fue organizado por 6 años por el Ministerio de Cultura con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y en él se incubaron entre muchos otros los dos documentales estrenados a finales del año 2017 con más de 40 mil espectadores en salas cada uno.

Es un programa que se posicionó internacionalmente y que se había convertido en parte importante del proceso de desarrollo de los proyectos de documental en Colombia. Este evento ahora ha pasado a manos de la organización del festival y tanto el FICCI como el sector han sido muy insistentes en la importancia del apoyo para este evento.

Surge una situación coyuntural donde el festival de HotDocs manifiesta un interés a mediano plazo de abrir un fondo especializado para proyectos latinoamericanos y apoyar un evento de formación en Latinoamérica para apoyar este programa. Lo que se plantea es un plan estratégico para este año y el próximo con miras a lograr esta alianza.

**COSTO: \$81.520.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Alimentación y transporte
- Seguros
- Tiquetes y hospedaje acompañantes
- Gastos de viaje acompañantes
- Montaje Videoteca
- Honorarios Talleristas

### **ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL BOGOTA AUDIOVISUAL MARKET**

#### **Misión de Compradores**

En segundo lugar, y aprovechando el montaje técnico y las instalaciones del BAM, para que los programadores de los diversos festivales asistentes al evento accedan al material con el fin último de programarlo en sus eventos, se plantea realizar una videoteca de cine colombiano como una estrategia de promoción y distribución de nuestro cine a nivel nacional e internacional.

### **Taller de Pitch para la animación y nuevos medios**

Una de las conclusiones coincidentes entre todas las entidades que trabajan planes de internacionalización para el sector de la animación, es la falta de preparación de los productores colombiano, a la hora de presentar un proyecto a un jugador internacional. Lo que se propone es un taller de Pitch durante el programa especializado para la animación en el marco del BAM.

### **Capacitación de Proyectos nuevos medios**

Se busca realizar un taller enfocado a entrenar a los proyectos en las nuevas estrategias como multimedia y nuevos medios.

**COSTO: \$146.240.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Alimentación y transporte
- Seguros
- Tiquetes y hospedaje acompañantes
- Gastos de viaje acompañantes
- Honorarios Talleristas

### **ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DE CORTOMETRAJES**

Se elaborarán las bases para la puesta en marcha de una política institucional al respecto del apoyo, el desarrollo, el fortalecimiento y la expansión internacional del cortometraje colombiano que incluirá:

- Levantamiento y análisis de antecedentes
- Identificación de problemáticas y debilidades
- Definición de objetivos conceptuales
- Establecimiento de metas concretas y pasos para lograrlas
- Formulación de herramientas metodológicas que contribuyan a tener mejor información que permita tomar decisiones más claras sobre esa política

Adicionalmente, en el marco de BOGOSHORTS se implementará una misión de compradores de cortometrajes colombianos (festivales y agentes de venta) con el fin de que tengan la oportunidad de visualizar las últimas producciones y tener reuniones de trabajo con los realizadores y productores.

**COSTO: \$39.972.000** que podrán ser utilizados en los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos
- Alojamiento
- Alimentación y transporte
- Seguros
- Honorarios para diseño de la estrategia

Por último, hay algunos gastos transversales a toda la estrategia planteada, como son honorarios, material promocional, invitaciones, traducciones, seguros y correos. Para estos gastos se asignó un presupuesto de **\$234.093.000**

## ANEXO 2

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano ha liderado desde 2004 el Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, que es uno de los resultados tangibles de los beneficios establecidos en la Ley 814 o Ley de Cine, que conjuntamente con la decisiones del Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, constituye uno de los instrumentos más eficaces que ha dinamizado la planificación y desarrollo de acciones concertadas, para recuperar el patrimonio audiovisual colombiano, ponerlo en valor, mediante la preservación y socialización, teniendo en cuenta que es uno de los más frágiles de los patrimonios culturales de la nación y es poseedor, cuando se socializa, de un poder simbólico y emocional para el ciudadano y la sociedad de la cual es una manifestación, además ser una expresión de la nacionalidad.

La resolución 3441 del 22 de noviembre de 2017 expedida por el Ministerio de Cultura establece el régimen y las disposiciones generales que se deben tener en cuenta por parte de las entidades que custodian el Patrimonio Audiovisual Colombiano, PAC, las cuales son parte de los objetivos misionales de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y que la menciona legislación pone de presente, las cuales son: "recuperación, rescate, organización, conservación, preservación, documentación, circulación, valoración, investigación, protección, salvaguardia y apropiación"

El balance positivo de las labores propuestas, implementadas y ejecutadas en el marco del *Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano*, como aplicación del mandato legal expresado en el párrafo único del artículo 12 de la Ley General de Cultura que reza: "*El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, velará por la recuperación, conservación y preservación del patrimonio colombiano de imágenes en movimiento*" y los artículos 14 y 15 del Decreto 358 de 2000, los cuales determinan que las imágenes en movimiento hacen parte del patrimonio cultural de la Nación y las obras cinematográficas serán tenidas como bienes de interés cultural, así como la cinematografía nacional "*...como categoría de bienes de valor histórico con capacidad de integrarse en la memoria nacional y como fuente de investigación para la comprensión del pasado*". Lo que reafirma la Ley 814, que en el capítulo primero, artículo 1º Objetivos, deja claro que "*por su carácter asociado directo al patrimonio cultural de la Nación y a la formación de identidad colectiva, la actividad cinematográfica es de interés social. Como tal es objeto de especial protección y contribuirá a su propio desarrollo industrial y artístico y a la protección cultural de la Nación*".

En la misma Ley en su artículo 2º Conceptos, define y ratifica, en los siguientes términos "*el concepto de cinematografía nacional para efectos de esta Ley es el conjunto de acciones públicas y privadas que se interrelacionan para gestar el desarrollo artístico e industrial de la creación y producción audiovisual y de cine nacionales y arraigar esta producción en el querer nacional, a la vez apoyando su mayor realización, conservándolas, preservándolas y divulgándolas*"

Desde 1986 la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, está dedicada al rescate, conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano, sirviendo como medio a través del cual el Estado, representado inicialmente por FOCINE, luego el Ministerio de Comunicaciones y posteriormente el Ministerio de Cultura, ejecuta las políticas relacionadas con la conservación y preservación del patrimonio audiovisual colombiano.

El *Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano* ha permitido avanzar en los procesos de preservación del patrimonio audiovisual o, mediante la duplicación de elementos únicos de obras y registros audiovisuales de diferentes épocas de la producción nacional que hacen parte del acervo de la Fundación y que están disponibles en formatos digitales, siendo objeto de divulgación, reutilización y uso por entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional y por la ciudadanía en general.

Vale la pena mencionar que el *Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano*, también aporta recursos para desarrollar los procesos de preservación y conservación conforme a los protocolos y estándares propios de un archivo audiovisual que cubra las necesidades que obliga la era digital.

## 2. PRESERVACIÓN DESDE SOPORTES FÍLMICOS

### 2.1. OBTENCIÓN DE MÁSTER EN VIDEO DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN A PARTIR DE CAPTURA DE 40 MINUTOS DE CONTENIDOS EN SOPORTE FÍLMICO DE NITRATO (POSITIVOS, NEGATIVOS Y DESCARTES. RESTAURACIÓN Y MASTERIZACIÓN.

De los acervos fílmicos de la colección de nitratos de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano que alcanza los 485 rollos en diferentes piecetes, en rollos de diferentes longitudes de 200, 800 y 1000 pies en copias positivas, negativos y descartes que contienen los títulos rescatados, que corresponden al periodo silente de nuestra cinematografía, los inicios del cine sonoro colombiano y hasta los años cincuenta, cuando el nitrato dejó de usarse por la industria del cine. En un porcentaje del 80% estos contenidos de imágenes en movimiento son producciones de origen nacional o sobre Colombia y han sido preservados por duplicación fotoquímica (internegativo en acetato (safety), copias) y digital en alta (HD, 2K) y baja resolución (SD).

Teniendo en cuenta su importancia histórica, los fragmentos en formato de 35 milímetros que contienen cortos institucionales, registros documentales y anuncios publicitarios, son elementos únicos que ameritan su preservación digital mediante la duplicación de su contenido por captura digital a archivos de imagen en resolución 2K. Dichos fragmentos no se duplicarán fotoquímicamente debido a los costos de este proceso, sino que se capturarán directamente desde su soporte de origen.

Los títulos de esta selección de la colección en nitratos que han no se han preservado que se proponen para intervenir durante la presente vigencia, son los siguientes:

- *Jorge Holguín, Félixmark Films-1928*: contiene una filmación de quien fuera presidente de Colombia en dos oportunidades (durante el año de 1909) es el registro más antiguo sobre un primer mandatario colombiano. Copia de exhibición 6 minutos.
- *Hipinto-1925*: registro del proceso de fabricación, embotellamiento y distribución en Bucaramanga de la naciente industria de gaseosas. Copia de exhibición, 12 minutos.
- *Popayán Du crane, 1945*, registro documental de la ciudad de Popayán. Negativo de imagen y positivo de sonido, 10 minutos.
- *Sinfonía de Bogotá, 1938*: Uno de los primeros cortometrajes sonoros que se registra en la historia de la cinematografía nacional de cual ha quedado un fragmento. Copia positiva, 3 minutos
- *Nescafé, 1949*: dibujo animado sobre la bebida a base de café. Copia positiva de 4 minutos
- *El Mártir del Gólgota, 1946*: Cortometraje que promocionaba la representación teatral que ocurría en el Teatro Faenza a cargo de la compañía Álvarez- Sierra que se presentaba durante la Semana Mayor. Copia positiva, 4 minutos

## 2. 2. OBTENCIÓN DE MÁSTER DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN, 2K A PARTIR DE LA CAPTURA DESDE NEGATIVOS ORIGINALES DE IMAGEN Y SONIDO Y COPIA POSITIVA. RESTAURACIÓN Y MASTERIZACIÓN.

***Bajo la tierra* (Santiago García, 85 minutos, blanco y negro, 35 mm.)**

La figura más emblemática del teatro colombiano contemporáneo, Santiago García, dirigió una única película, en toda su trayectoria como actor de cine y televisión, en el año de 1968; tiene además otro mérito, esta película, por el sitio geográfico donde se filmó, en la población minera del departamento de Antioquia, Segovia, cuya tradición minera es ampliamente reconocida, hasta hoy. La acción se sitúa en los campos de explotación aurífera de la Frontino Gold Mines.



En esta película hace también su primera aparición, otro de los grandes actores colombianos, se trata de Gustavo Angarita, también, actúan Luis Ernesto Arocha, Diego León Giraldo y Eddy Armando (el director del teatro La Mama). El guion tomo como base la novela del destacado escritor José Antonio Lizarazo (1900-1964). Esta película reunió a un grupo de intelectuales y artistas muy destacados en los años sesenta entre los cuales se encuentra Julio Luzardo y Jorge Pinto. Vale la pena destacar, que uno de los carteles con que se publicito su estreno, es de la autoría del eminente pintor cartagenero Alejandro Obregón. La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano recuperó los negativos a través de la empresa Cinematográfica Colombiana del productor Antonio Ordoñez, quien los recibió de la empresa productora Pelco.

## 2.3. OBTENCIÓN DE MÁSTER DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN 2K A PARTIR DE LA CAPTURA DESDE SOPORTE FÍLMICO DE ACETATO, 120 MINUTOS, (INTERNEGATIVOS DE IMAGEN Y SONIDO, POSITIVO Y DESCARTES) RESTAURACIÓN Y MASTERIZACIÓN.

### 2.3.1. *Montaje PROCINAL 9 de abril* (30 minutos, 35 mm, blanco y negro)

Con motivo de cumplirse los sesenta años de los acontecimientos acaecidos el 9 de abril de 1948, la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano que dispone de un montaje de imágenes que se preservaron desde los originales en nitrato de celulosa en el año de 2003, que recogen fragmentos de los insucesos que se conocen como el Bogotazo. Estos materiales provienen del pietaje filmado por la empresa PROCINAL de Camilo Correa quien había fundado la Productora Cinematográfica Nacional, en 1946.

Según Camilo Correa "El 9 de abril inicié la filmación a las 2:15 p.m. y uno de los camarógrafos de la compañía ya había tomado aspectos tan importantes como el incendio de San Carlos, el ataque al Capitolio... por mi parte tomé los incendios de El Siglo, el Detectivismo y muchos edificios públicos y privados... incendios nocturnos y en días posteriores cadáveres en las calles... con la filmación de algunos detalles complementarios y el entierro del Doctor Gaitán, la película quedará con una duración de 90 minutos..."

La película nunca se terminó dadas las dificultades que encontraron Correa y su productora para lograr una copia final. Por esto se fragmentó "a medida que Camilo Correa saldaba parte de sus deudas con los demás cineastas a quien pagó con buena parte de ese filme" (Duque, Eda Piedad. La aventura del cine en Medellín. Editorial Universidad Nacional/El Áncora Editores. 1992).

El fragmento de aproximadamente 30 minutos contiene diversos aspectos previos a la muerte de Gaitán discursos del presidente Mariano Ospina, de Alberto Lleras y de Laureano Gómez. Algunas secuencias de los asistentes a la IX Conferencia Panamericana y un registro de los desmanes del Bogotazo el entierro de Gaitán y una marcha posterior. Una narración entrecortada y fragmentaria destaca la trascendencia de las imágenes.

### **2.3.2. Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los Acevedo (1915-1955). Selección de 90 minutos del índice B**

De las treinta y cinco (35) horas que contiene el Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los Acevedo se han digitalizado los registros audiovisuales correspondientes al índice A. Teniendo como base la utilización de los recursos aportados por el Ministerio de Cultura (16 horas en 2011) y el Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano en los años de 2016 (4 horas) , 2017 (4 horas) y 30 minutos por el apoyo recibido del premio Mapfre para un total de 24 horas, 30 minutos digitalizadas.

De las 10 horas y 30 minutos que restan por digitalizar, se ha realizado una selección del índice B donde se encuentran los fragmentos de algunos largometrajes del periodo silente como *El amor el deber y el crimen* (1926, 28 minutos), *La tragedia del silencio* (1926, 30 minutos, que incluyen los 25 segundos de *María*), primera y segunda presidencia de López Pumarejo (1934-36 y 1942-45 26 minutos) el *Aviador Méndez Rey* (1928, 10 minutos) y un documental sobre la empresa *Coltabaco* (6 minutos); selección que suma 90 minutos, que serán digitalizados en ejecución al presente proyecto, para completar un total de 26 horas.

### **2.4. OBTENCIÓN DE MASTER CORREGIDO POR PRESERVACIÓN DIGITAL (LIMPIEZA, RESTAURACIÓN Y COLORIZACIÓN) DEL LARGOMETRAJE AJUSTE DE CUENTAS (DUNAV KUZMANICH, 90 MIN. 1984, COLOR, 35MM).**

Para esta película no se recuperaron los negativos originales pero se realizó en 2011 la obtención desde una copia positiva en 35 mm color, a partir de la duplicación, mediante copiadora óptica, utilizando la ventanilla húmeda (*wet gate*) de los internegativos de imagen Estos procesos se llevaron a cabo en el laboratorio de la Cinemateca Portuguesa.



Los materiales de origen para los internegativos tenían deterioro por la emulsión y la base del soporte (abrasiones, rayas), pérdida de fotogramas y de perforaciones en varios tramos de todos los rollos, encogimiento lateral y longitudinal, adicionalmente la emulsión presentaba una degradación cromática, en algunos segmentos, donde el tono magenta prevalece sobre los otros. Una vez conseguidos los nuevos (inter)negativos de

imagen se procedió a la captura en alta resolución en Cine Color Digital en Colombia en 2012. El audio se obtuvo de la copia en video analógico del formato ¾ U-matic, creando un master de conservación sin correcciones (*raw*). De la foto fija, en blanco y negro, se ilustra este párrafo con la actriz Florina Lemaitre en una secuencia que originalmente en el filme es en color.

Ahora se propone dar por terminado el proceso de preservación digital e intervenir el master obtenido en 2K, para aplicar la limpieza, restauración de imagen cuadro a cuadro y colorizar y masterizar una versión en archivos de video y audio digital.

Este largometraje de 1984, es uno de los primeros en abordar con realismo los problemas, contemporáneos, en la sociedad colombiana, al mostrar en su historia, la connivencia del narcotráfico con un sector de la clase política.

### **3. REPATRIACIÓN DE “ELEMENTOS DE TIRAJES” DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO.**

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano ha sido líder en la repatriación de negativos de imagen y sonido de las películas de largometraje y cortometraje en soporte fílmico que en razón del modelo de producción se ubican para su revelado y duplicación en laboratorios fuera de Colombia. Es así como en el año de 1993 gestionó el regreso al país, desde Estados Unidos más de 50 títulos de la etapa Focine del cine colombiano.

Más recientemente y ya en desarrollo del Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano se regresaron desde la Embajada de Colombia en París 15 rollos donde se encontró por ejemplo el cortometraje *Esplendor de los Andes (Lure of the Andes)*. De Venezuela a través de la Fundación Cinemateca Nacional se recuperaron los negativos de *Mariposas S.A. (D. Kuzmanich, 1986)* y del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográfica, ICAIC, los correspondientes a *Tiempo de morir (J.A. Triana, 1986)* y *Visa USA (L. Duque, 1985)*.

Para esta vigencia de 2018 se propone realizar una nueva repatriación desde Venezuela, Cuba y Argentina de títulos como *Martin Fierro (1989)*, *La mujer del piso alto (1997)*, *Kalibre 35 (2000)*, *Te busco (2002)*, *Bluff (2007)*, *Cuando vuelvas de tus muertes (2001)*, *La taza del té de Papá (1999)*.

### **4. INVENTARIOS Y CLASIFICACIÓN DE SOPORTES FOTOQUÍMICOS, MAGNÉTICOS Y DIGITALES**

De manera permanente la Fundación recibe en depósito o donación y de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad, materiales audiovisuales en todos los soportes y formatos. Una vez ingresan los materiales al archivo, se inicia el proceso de inventario, atendiendo a una descripción mínima de los aspectos físicos más reconocibles y posibles de detectar y evaluar en cada unidad, lo que permite dar cumplimiento de procesos posteriores de conservación. En este proceso se asignan códigos topográficos a cada unidad y se ubican en bodega. Los datos obtenidos del inventario se consignan manualmente en una ficha de entrada. Posteriormente esta información ingresa a la base de datos que constituye el inventario general del archivo a la cual pueden acceder los usuarios.

Durante 2018 se planea adelantar el inventario e ingreso a base de datos de las colecciones recibidas durante 2016 -2017 de realizadores como Carlos Gaviria ( 10 rollos en 35 y 16 mm), Camila Loboguerrero ( 7 rollos en super 8, Disco Duro y LTO) ; Sergio Cabrera,( 20 ¾ U.matic, 40 VHS), Carlos Orlando Niño, Expedición Andina ( 233 ¾ U.matic y 7 HI8), Jairo Osorio Gómez, fotógrafo ( 9 ¾ U matic) Del acervo en video analógico del expresidente Andres Pastrana ( 14 Betacam , 62 VHS, 98 DVD, 6 HI8,. 10 MiniDV, 5 ( Microcasete), de investigadores como Leyla El Gazzí ( 18 casetes de audio, entrevistas Jorge Nieto), Memoria Experimental del Cine en Colombia (4 DVD), Centro de Don Bosco (2 rollos de 16 mm), Radionovelas (19 cintas de ¼) y 30 cintas de ¼ de pulgada con el registro sonoro de *Remolino Sangriento ( Jorge G. Gomez, 1980)*

### **5. CATALOGACIÓN.**

La digitalización ha dado un nuevo valor a la información asociada a las obras y registros audiovisuales, en razón a que los metadatos son los que permiten el uso de los ficheros informáticos donde se almacena el contenido de imágenes y sonidos. Estos requieren ser identificados no solo por un nombre, sino por la descripción técnica de las especificaciones en términos del sistema operativo, parámetros de conformación, peso en gigas, tipos de licencia para su uso y reutilización, entre otros de los detalles que se requieren para tener disponible las imágenes de archivo.

El noticiero Telediario (1970-194) es uno es un acervo filmico en 16 milímetros de aproximadamente veintitrés mil rollos en igual número de notas informativas, en su mayoría positivo original reversible acetato de celulosa, con pietajes desde 72 pies (2 minutos) hasta 500 pies (13 minutos). Los rollos en cine en un 95% son en blanco y negro y solo 5% en color.

Los registros filmicos en un 87% no presentan sonido, solo imagen y un 13% según la verificación técnica adelantada, hasta el momento, por Procesos Técnicos de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, tienen sonido asociado a la imagen.

La Fundación ha venido realizando la digitalización desde los soportes filmicos de este acervo. Para ésta vigencia se propone continuar la catalogación de 50 horas destacada colección de registros documentales noticiosos, uno de los más solicitados por los usuarios.

## **6. DIGITALIZACIÓN**

Los objetivos de un archivo audiovisual son la recopilación, gestión, conservación y acceso al patrimonio audiovisual que tiene a cargo, estas no son actividades incidentales, el archivo se ocupa de todas esas tareas, no de algunas de ellas, lo que implica, que conserva los contenidos audiovisuales en los formatos adecuados para su preservación y para su consulta. Los archivos contienen principalmente obras y fragmentos en soportes de cinta filmica y magnética. Para disposición al acceso público, se requiere la conservación y mantenimiento de los equipos necesarios para hacer accesibles todos los documentos conservados. La tecnología digital ha revolucionado a todo el conjunto de las operaciones y trabajos de un archivo audiovisual por eso se hace imprescindible digitalizar los fondos existentes, mediante un sistema de captura digital y organizar el almacenamiento en los soportes informáticos adecuados.

**6.1. Desde soporte fílmico noticieros cinematográficos: Noticiero Telediario, 60 horas.**

**6.2. Desde soporte analógico en video: Datos y mensajes desde U-matic, 40 horas.**

Noticiero TV Hoy, de Datos y Mensajes se emitió de 1979 hasta 2001 por la televisión nacional. La Fundación es depositaria de un grupo de casetes en U- matic que le fueron entregados después de la liquidación y que corresponden a los registros noticiosos emitidos durante el tiempo de permanencia al aire.

## **7. CONSERVACIÓN DE LOS SOPORTES AUIOVISUALES**

**7.1. Traslado y actualización del inventario físico, imposición de código de barras, desección de las unidades por deterioro, obsolescencia y repetición de una misma unidad**

Se debe actualizar el proceso de registro de los materiales en las nuevas posiciones topográficas de acuerdo con la ubicación actual y con los traslados que se proyectan realizar entre las diferentes bóvedas para la optimización del espacio en las instalaciones actuales, que se viene realizando desde la vigencia anterior.

**7.2. Rebobinado para oxigenación, cambio de envases para negativos (imagen y sonido) y copias únicas.**

Las matrices de reproducción de las obras y registros en soporte fílmico son los negativos de imagen y sonido. Los títulos que no cuentan con estas matrices, tienen en las copias únicas en cine, su elemento esencial para reproducirlas mediante digitalización o duplicación fotográfica. De ahí la importancia de someter estas unidades al proceso de rebobinado que permita la oxigenación de estos materiales y al mismo tiempo, detectar los

deterioros en los envases y realizar la sustitución por orden de prioridad en el desgaste o deterioro de los mismos.

### **7.3. Intervención del 25 % de los soporte fílmicos para realización de prueba de acidez y aplicación del desecante molecular.**

Actualmente se cuenta con bóvedas asignadas para el almacenamiento exclusivo de los materiales en acetato a los cuales se les ha detectado el síndrome de vinagre por la presencia del ácido acético. Por esta razón, se aplicará lo contemplado en los protocolos de conservación para revisar mediante la aplicación de la prueba de acidez, el estado y evolución de dicho síndrome. Para lograr en la presente vigencia un 75% total de los soportes en conservación.

## **8. DIVULGACIÓN Y ACCESO**

### **8.1 Administración y divulgación por el sitio web ( [www.patrimoniofilmico.org.co](http://www.patrimoniofilmico.org.co)) y por redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter)**

Uno de los retos que tiene la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, consiste en la socialización y circulación de los materiales audiovisuales restaurados y digitalizados que dan cuenta de nuestra historia. En este sentido, las nuevas plataformas digitales son una herramienta necesaria para la divulgación de nuestro patrimonio y para lograr una sensibilización frente a la importancia del mismo.

Es así como tiene relevancia la existencia de una página web con un diseño atractivo que posibilite su lectura y consulta en dispositivos móviles, permitiendo así ampliar la circulación de estos materiales, en los que se han invertido importantes recursos para la digitalización y permitir el acceso de nuevos públicos. El medio más eficaz de comunicación con los potenciales usuarios y beneficiarios de los servicios que presta la institución son las redes sociales por esos se tienen cuenta y perfiles en las principales redes sociales. Actualmente, las redes sociales de la Fundación alcanzan 21.526 seguidores, distribuidos de la siguiente manera:

- Facebook: 13.149
- Twitter: 4.152
- Instagram: 3.955

### **8.2. Conmemoración Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. 2018**

Conmemorar un día para recordar y celebrar la importancia del patrimonio audiovisual como elemento constitutivo de la cultura y de la memoria histórica de una nación, es una recomendación que promueve la UNESCO; y es así como el Ministerio de Cultura y diversas entidades, entre las que se destaca la Fundación Patrimonio Fílmico, tienen a su cargo la promoción de la conservación cultural y se unen entorno a esta, para festejar realizando diversas actividades como proyecciones especiales, acompañadas de un componente pedagógico, o actividades académicas, con amplia divulgación que brinde la posibilidad de la participación de los sectores de educación superior y público en general.

### **8.3. Memoria Activa 2018.**

Para el desarrollo de la presente actividad se propone constituir alianzas con las universidades para la exhibición del acervo de imágenes restauradas y disponibles en formato digital. Este tipo de proyectos son muy importantes para poder incrementar el número de asistentes y realizar una convocatoria que permita que el público interesado por su formación pueda disfrutar de los contenidos preservados que se proyectan al aire libre en el ciclo Memoria Activa 2018.

Cabe mencionar que la Fundación, actualmente cuenta con convenios que promueven la participación de las nuevas generaciones y en especial los estudiantes de carreras afines a la producción audiovisual para incentivar su interés por las imágenes de archivo. Para la presente se propone aumentar el número de convenios interinstitucionales para aumentar la cobertura de las exhibiciones que se realizan en las instalaciones de la Fundación.

#### **8.4. XV Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales.**

Durante 2018 se celebra la decimoquinta edición del Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano, SIPAC. En esta edición se realizará en alianza con la Conferencia Internacional *Archivos en Riesgo* que organiza el Consejo Coordinador de Asociaciones de Archivos Audiovisuales, CCAAA, ente que reúne a la Asociación de Colecciones de Grabaciones Sonoras, a la Asociación de Archivistas de la Imagen en Movimiento, a la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, al Consejo Internacional de Archivos, a la Federación Internacional de Archivos Fílmicos, a la Federación Internacional de Archivos de Televisión, a la Asociación de Archivos Audiovisuales del Sudeste Asia-Pacífico, a la Federación Internacional de Librerías Audiovisuales Comerciales, y a la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas; con el fin de realizar en conjunto *Archivos en Riesgo, Oportunidades para Archivos en Peligro*, conferencia internacional de dos días para resaltar uno de los problemas más importantes que enfrenta hoy el mundo de los archivos audiovisuales: ¡Salvar el patrimonio audiovisual en riesgo de desaparecer antes que sea muy tarde! El foco estará en los archivos televisivos.

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano estableció una alianza estratégica con la Radio Televisión Nacional de Colombia para la preservación del archivo televisivo nacional del proyecto Señal Memoria, el cual se ha constituido en un importante logro en recuperación de la memoria histórica, que permite mostrar los avances del país en esta material. En este sentido, se propone visibilizar el desarrollo de la política cinematográfica en materia de patrimonio audiovisual del Estado colombiano que ha sido liderada por FPFC. Se contará con invitados nacionales e internacional, especialistas en el tema, para debatir los retos que hay hacia futuro.

#### **8.5. Encuentro y muestra de la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imagen en Movimiento, CLAIM**

En abril de 2016 durante la reunión con representantes de dieciséis (16) archivos de igual número de países latinoamericanos se designó como coordinador ejecutivo de la CLAIM al subdirector técnico de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Como parte del apoyo institucional de la FPFC se propone aportar recursos para la realización de un encuentro de los representantes de los archivos, cinematecas de América Latina acompañada de una muestra de películas preservadas. Este evento se realizará como acompañamiento en los días siguientes a los dos previstos para realizar las conferencia *Archivos en Riesgo, Oportunidades para Archivos en Peligro*.

#### **8.6. Escuela de Formación en Preservación Audiovisual**

La pertenencia de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano a la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imágenes en Movimiento, CLAIM y el por ejercer la coordinación ejecutiva ha permitido detectar algunas necesidades que se presenta en los archivos en torno a la gestión de sus acervos.

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano cuenta con técnicos de gran experticia precisamente en la verificación, restauración física y alistamiento de los materiales en soporte fotoquímico que han tenido gracias al Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano en eventos de capacitación en archivos fílmicos de México y Argentina.

Estos antecedentes permiten ofrecer por parte de la institución los fundamentos y, técnicas como parte de un componente de formación que se pueda brindar a otras instituciones en los ámbitos nacional e internacional.

De otra parte, la oferta académica a nivel técnico y profesional sobre preservación audiovisual no existe en el mercado local de la educación en Colombia y en general en Latinoamérica. Teniendo en cuenta las vinculaciones del fondo mixto Proimágenes Colombia con programas de formación que enseñan los procedimientos básicos para la intervención con fines de preservación del patrimonio audiovisual, se fomentará el establecimiento de convenios que permitan definir un programa de capacitación que se pueda desarrollar por ciclos. Es así como ya se han hecho primeras aproximaciones con NYU para dar comienzo a intercambios y pasantías que permitan el aprendizaje y la promoción del conocimiento alrededor de los archivos audiovisuales.

### **8.7. Colección DVD (con cuadernillo). Víctor Gaviria.**

Teniendo en cuenta que el fondo mixto Proimágenes Colombia ha preservado digitalmente en alta resolución las películas del destacado realizador colombiano Víctor Gaviria: los cortometrajes *Los Músicos* (1986), *La vieja guardia* (1984), *Los habitantes de la noche* (1982) y el largometraje *Rodrigo D* (1986), no futuro. Que se encuentra disponible también *La vendedora de rosas* (1998) y *La mujer del animal* (2017) en HD. Se propone la producción de una colección en devedé, acompañada de un cuadernillo, que recoja una primera selección de la obra cinematográfica de este maestro del cine nacional.

### **8.8. La presencia española en la cultura audiovisual colombiana.**

La impronta española en la cinematografía colombiana, se remonta a los inicios de la producción de cine nacional. *María* (1922) el primer largometraje en Colombia es de la autoría de Máximo Calvo, que habiendo nacido en la provincia de Castilla y León terminó asentándose en el Valle del Cauca, donde realizó tres películas más entre otras *Flores del Valle* (1941) primer largometraje sonoro y parlante de nuestra cinematografía.

Este es el comienzo de una historia de realizadores, fotógrafos productores que demuestran como los españoles han aportado a la cultura audiovisual de nuestro país. Una recopilación de personajes, momentos actualizada a 2016, a través de la presentación del perfil de la trayectoria profesional de directores (Miguel Joseph y Mayol, José María Arzuaga, José Caparros, Manuel de la Pedroza, Chus Gutiérrez, entre otros) fotógrafos ( Salvador Castello, Carlos Suárez), actores ( Bernardo Romero Lozano, Fausto Cabrera), actrices (Carmen de Lugo, Alicia del Carpio) y destacados gestores ( Luis Vicens, Irene Castillo de Rodríguez) que han dejado huella en el cine y la televisión colombiana.

Se propone la producción de un texto que recoja toda esta información sobre los españoles en el cine colombiano, con una documentada biofilmografía del director español Máximo Calvo, acompañada de una selección en DVD de películas restauradas por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano entre las cuales se encuentran *En busca de María* (1986), *Flores del Valle* (1941) y *Castigo del fanfarrón* en (1946).

## ANEXO 3

## ACUERDO NÚMERO 146

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

## CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017, modificado por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017, el cual establece los requisitos para el estímulo por la exhibición de cortometrajes colombianos del cual trata el artículo 14 de la ley 814 de 2003, se requiere la aprobación del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

Que para la selección de cortometrajes presentados en el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2017, un grupo evaluador designado por el CNACC integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica llevó a cabo su revisión y deliberación con fecha del 27 de noviembre de 2017.

Que en forma libre y experta evaluadores realizaron la valoración y selección de los cortometrajes.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por el grupo evaluador.

## ACUERDA

**PRIMERO:** Acoger la evaluación realizada y presentada el grupo evaluador de cortometrajes, previamente designado por el Consejo.

**SEGUNDO:** En consonancia con la evaluación realizada, aprobar el siguiente cortometraje para ser beneficiario del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

Título	Productor	N° de Resolución Producto Nacional
"La Madre de las Madres"	Wilson Arango	2719

**TERCERO:** Destinar hasta **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018, para la realización del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano descrito en el punto 6° del Acta N° 155 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 22 de enero de 2018. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "*Promoción Internacional*".

**CUARTO:** Destinar hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018 para la realización de los talleres *#tengounapelícula*, descritos en el punto 10 del Acta No. 155 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 22 de enero de 2018. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos**", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*".

**QUINTO.** Destinar **SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$660.000.000)**, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018, al *"Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2018"*, al que hace referencia el punto 5.1 del Acta N° 155 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 22 de enero de 2018, mediante la suscripción de un contrato entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Este valor se ejecutará con cargo al rubro **"Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano"**, subrubro *"Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano"*.

**SEXTO:** Destinar **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$315.000.000)**, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018, para la construcción del Centro de Operación Técnica de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano al que hace referencia el punto 5.2 del Acta N° 155 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 22 de enero de 2018, mediante la suscripción de un contrato entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Este valor se ejecutará con cargo al rubro **"Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano"**, subrubro *"Centro de Operación Técnica Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano"*.

**SÉPTIMO:** Destinar **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018, para la convocatoria de realización de cortometrajes para proyectos transmedia en alianza con la Agencia Nacional de Televisión (ANTV) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), proyecto al que se hace referencia el punto 11 del Acta N° 155 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 22 de enero de 2018.

**OCTAVO:** Modificar el monto asignado a las modalidades de *"Realización de cortometrajes"* de las convocatorias de Ficción, Documental y Animación del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018, para la realización de cortometrajes para proyectos transmedia en alianza con la Agencia Nacional de Televisión (ANTV) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

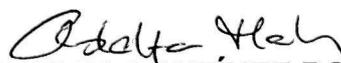
**NOVENO** Trasladar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) del rubro **"Apoyo al Desarrollo y Estructura de Proyectos"** del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018 para la realización de cortometrajes para proyectos transmedia en alianza con la Agencia Nacional de Televisión (ANTV) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

**DÉCIMO:** Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**UNDÉCIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Publíquese y cúmplase.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica